

Visto:

La nota presentada por la Secretaría de Obras Públicas por la cual se informa que los valores reales de ejecución de la Obra Puente Carretero Remedios de Escalada Rutas 210-205 ascendería a la suma de \$ 32.509.673,17.- y,

Considerando:

Que la obra mencionada fue contemplada en el Presupuesto 2007 por la suma de \$ 20.448.506,00.-

Que por Ordenanza 10.272, se aprobaron los términos del Convenio Marco celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal por una parte, y este Municipio; por el cual el Estado Nacional se compromete a financiar con fondos propios el presente proyecto.

Que debido a la diferencia existente entre la suma presupuestada y el valor estimado a la fecha, resulta necesaria la ampliación del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos Vigente.

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA

Artículo 1ro.: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente con un crédito de Pesos doce millones sesenta y un mil ciento sesenta y siete c/ 17/100 (\$ 12.061.167,17.-) según el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Origen	Importe
22	2	01	07	3.2	\$ 12.061.167,17

Artículo 2do.: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente con un crédito de Pesos doce millones sesenta y un mil ciento sesenta y siete c/ 17/100 (\$ 12.061.167,17.-) según el siguiente detalle:

Jurisdicción	Subjurisdicción	Categoría Programática	Partida	Fuente Fin.	Importe
1	5	28.80.00	4.2.2.0.	133	\$ 12.061.167,17

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Dirección de Contaduría General, la Secretaría de Desarrollo Humano y el Departamento Control Presupuestario de la Secretaría de Economía y Hacienda, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III- Avellaneda.



CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

